

10190 *ORDEN JUS/1821/2005, de 6 de junio, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de plazas de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Orden JUS/1366/2005, de 6 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el Anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en el Anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

Se excluye del presente concurso a D.ª María Jesús Rodríguez Fernández, D.ª Raquel M.ª Soriano Yáñez Sedeño, D.ª Mar Briceño González, D. Miguel Ángel García Estévez, D.ª Elia Lozano Sanz, D. Jesús Esteban Pavón García, D.ª Carmen María López Gutiérrez, D.ª Raquel Resa Carretero, D. Jorge Cuellar Oton, D. Jose Miguel Oraez Fernández, D.ª Laura Fojón Chamorro, D.ª Paloma Granell Guyatt, D.ª Mar Briceño González, D. Miguel Ángel García Estévez, D. Gibran Kalil Rivero, D. Pablo Jiménez-Villarejo Fernández, D.ª Gema Vico Fernández, D.ª Raquel María Soriano Yáñez-Sedeño, por no haber transcurrido dos años desde la fecha de su nombramiento y a D.ª Alicia María Cardenas Ortiz, D.ª Susana Magdaleno Pozo por no pertenecer a la Tercera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid 6 de junio de 2005.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Sr. Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Nombre: Lidia Paloma López Ramón (34855085) Destino actual: Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Tarancón (Cuenca). Destino concedido: Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Aranjuez (Madrid).

Nombre: María del Pilar Martín Rueda (25672580). Destino actual: Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Torrox (Málaga). Destino concedido: Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Vélez-Málaga (Málaga).

Nombre: Manuel Padilla Rodríguez (25993404). Destino actual: Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Andujar (Jaén). Destino concedido: Jdo. de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Linares (Jaén).

ANEXO II

Aoiz, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 (Navarra). Elda, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 (Alicante). Esplugues de Llobregat, Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 3 (Barcelona).

Güímar, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 (Santa Cruz de Tenerife).

Herrera del Duque, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Badajoz).

Jerez de los Caballeros, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Badajoz).

Logrosan, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Cáceres). Llerena, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Badajoz). Massamagrell, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 (Valencia). Montijo, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Badajoz). Morón de la Frontera, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 (Sevilla). Navalcarnero, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 (Madrid). Navalmorale de la Mata, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 (Cáceres). Santa María de Guía, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 (Las Palmas). Tarazona, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 (Zaragoza). Trujillo, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 (Cáceres). Valencia de Alcántara, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Cáceres). Villafranca de los Barros, Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Badajoz).

10191 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Juan Fernández Guerrero, Registrador de Madrid n.º 25.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria; 542 de su Reglamento, y 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Juan Fernández Guerrero, Registrador de Madrid n.º 25, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 21 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10192 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/1181/2005, de 26 de abril.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/1181/2005, de 26 de abril (BOE de 2 de mayo) una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—La Subsecretaría, P. D. (O. 12-09-96, B.O.E. 13-09-96), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.